



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP – ARTICULO 9 DECRETO 806 DE 2020

Santander de Quilichao (Cauca), 13 de mayo de 2022

Estado N° . 045

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2020-00127-00	IMPUGNACION AL RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD	JHON FREDY ZAPATA MUÑOZ	NAZLY LISBETH VALENCIA CASTILLO (C.S.Z.V.)	SENTENCIA DE PLANO	12-05-2022	ÚNICO	62-71	DECRETA IMPUGNACION DEL RECONOCIMIENTO A LA PATERNIDAD Y OTRAS DISPOSICIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

2021-00035-00	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	BLANCA RUBIELA PAZ GONZALEZ	RIGOBERTO MEDINA SALAZAR	INTERLOCUTORIO	12-05-2022	ÚNICO	104-106	SENTENCIA APRUEBA PARTICION Y OTRAS DISPOSICIONES
---------------	--	-----------------------------------	-----------------------------	----------------	------------	-------	---------	---

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP en concordancia con el Artículo 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica a las partes e intervinientes, la precedente providencia judicial, se fija en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.


MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA

Secretario